

ANEXO 3.- A

NORMA TÉCNICA BÁSICA PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA BOX DE ATENCION DE ENFERMERIAS TERRESTRES

INTRODUCCIÓN:

Las Enfermerías de cualquier repartición de la Armada son recintos que otorgan asistencia sanitaria básica y deben contar con recursos organizados de infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento, lo que requieren de Autorización Sanitaria.

Ámbito de aplicación:

Esta Norma Técnica se aplicará a los box de atención de las Enfermerías de las diferentes reparticiones de la Armada destinadas a prestar atención adulta, ambulatoria baja complejidad.

NOMBRE DE LA REPARTICION: -----

DIRECCIÓN: -----

FECHA: -----

REQUISITOS GENERALES

INFRAESTRUCTURA

ÁMBITO INFRAESTRUCTURA: ACCESIBILIDAD

Objetivo:
Asegurar que las instalaciones del Box de atención sea accesible a pacientes con discapacidad física y o pacientes que son trasladados en camilla.

Requisitos	SI	NO
1. Al menos una puerta en el acceso principal de cada recinto donde se atiendan pacientes es accesible ¹ en forma autónoma e independiente desde el nivel de la vereda para la circulación de sillas de ruedas y para la circulación asistida de camillas.		
Las escaleras cuentan con:		
2. - Pasamanos		
3. - Piso antideslizante		
Observaciones:		

¹ La puerta debe tener un ancho libre mínimo de 0,90 m; resistente al impacto hasta una altura no inferior a 0,30 m, y no podrá ser giratoria. La vía de circulación que conecta la puerta con la vereda, deberá permitir el tránsito de sillas de rueda y camillas.

AMBITO INFRAESTRUCTURA: CONDICIONES SEGURIDAD GENERAL			
Objetivo: Disponer de infraestructura en condiciones para operación segura.			
Requisitos		SI	NO
1.	Todos los muros, puertas, pisos y superficies en las que se desarrolla trabajo clínico y baños son lavables		
2.	Los recintos, áreas y superficies de trabajo se encuentran libres de humedad y /o filtraciones		
3.	Instalaciones eléctricas son seguras para los usuarios acorde a SEC		
4.	Instalaciones sanitarias, incluyendo artefactos y grifería se encuentran funcionando y sin filtraciones		
La siguientes áreas cuentan con barreras físicas ² para evitar la entrada o eliminación de vectores de interés sanitario:			
5.	- Estantería de almacenamiento de insumos clínicos y medicamentos		
6.	- Recintos de disposición de residuos sólidos de la repartición		
7.	- Estanques de acumulación de agua potable de la repartición		
La Enfermería cuenta con las siguientes condiciones:			
8.	- Cuenta con sistema de abastecimiento de agua potable propio o de la repartición ³		
9.	- Dispone de un sistema de respaldo de agua potable propio o de la repartición		
10.	- Dispone de sistema de disposición de aguas servidas autorizado ⁴		
11.	- Cuenta con sistema de respaldo de energía eléctrica propio o de la repartición		
12.	- Las vías de evacuación ⁵ están señalizadas de manera clara		
13.	- Está(n) definido(s) los espacios seguros hacia donde se conducirán las evacuaciones		
14.	- Las vías de evacuación tienen iluminación de emergencia		
15.	- El box tiene extintores operativos adecuados al riesgo acorde al DS 594/99		
Observaciones:			

² **Barreras físicas**, se refiere a elementos que impidan el ingreso de ratones, moscas, etc., tales como mosquiteros en ventanas; rejillas metálicas en ductos de ventilación, entre otros.

³ Puede ser mediante conexión a la red pública de agua potable o con sistema de abastecimiento de agua potable particular autorizado.

⁴ Puede ser mediante conexión a red pública de alcantarillado o sistema particular de tratamiento de aguas servidas domésticas.

⁵ **Vía de evacuación**: circulación horizontal, inclinada o vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía pública (OGUC).

AMBITO INFRAESTRUCTURA : ASEO⁶			
Requisitos		SI	NO
1.	El box tiene acceso a espacios destinados a limpiar y guardar materiales y equipos utilizados en labores de aseo.		
Este espacio tiene las siguientes condiciones:			
2.	Depósito de lavado profundo		
3.	Espacio para almacenamiento de insumos de trabajo		
4.	Contenedores para depósito transitorio de residuos sólidos lavables y con tapa.		
5.	Cuenta con lavamanos		
Observaciones:			

AMBITO INFRAESTRUCTURA : RECINTO DISPOSICIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REPARTICIÓN			
Objetivo: Contar con instalaciones para manipular y almacenar los residuos hasta su retiro del establecimiento o repartición.			
Requisitos		SI	NO
1.	Existe un recinto para almacenamiento de residuos de la repartición alejado de los lugares de atención de pacientes		
Este recinto presenta las siguientes características:			
2.	Es un espacio que puede ser delimitado por paredes o rejas		
3.	Tiene un sistema que permita el lavado de contenedores y/o carros		
4.	La repartición dispone de un sistema de eliminación de los residuos a través de transporte y disposición final autorizados		
Observaciones:			

AMBITO ORGANIZACIÓN: ASIGNACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES			
Requisitos:		SI	NO
La Enfermería define aspectos de su organización que incluyen:			
1.	La estructura organizacional		
2.	Las responsabilidades y funciones del enfermero		
3.	Sistema de guardias		
4.	Manual de Procedimientos clínicos administrativos del Recinto ⁷		
Observaciones:			

⁶ Al menos un recinto de aseo de la Enfermería o repartición.

⁷ Este manual no constituye requisito exigible para otorgar autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento.

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: REGLAMENTACION INTERNA/ MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS⁸				
Requisitos:			SI	NO
En la Enfermería se constata la existencia de procedimientos respecto de:				
1.	De procedimientos de Enfermería, de prevención y control de infecciones			
2.	Manejo y distribución material, insumos, equipos y ropa limpia			
3.	Manejo, retiro y disposición de material, insumos, instrumental, equipos y ropa sucia			
4.	Procedimientos de rutina de limpieza y aseo general del establecimiento	Áreas clínicas		
5.		Áreas administrativos		
6.		Servicios higiénicos		
7.		Pasillos		
8.	Manejo, retiro y disposición final de residuos de la Enfermería			
Observaciones:				

ÁMBITO ORGANIZACIÓN: SISTEMA DE REGISTROS			
Objetivo: Recoger y sistematizar la información necesaria para documentar las atenciones de salud, su conservación y confidencialidad y la gestión administrativa del Establecimiento.			
Requisitos:		SI	NO
1.	Existen responsables de los registros, la información a registrar y la oportunidad en que deben ser realizados.		
2.	Existe sistema para proteger la confidencialidad de la información contenida en los registros de la Enfermería.		
3.	Existe Registro de atenciones realizadas ⁹		
4.	Registros de Enfermería		
Observaciones:			

⁸ No constituye requisito exigible para otorgar la autorización sanitaria, se puede otorgar plazo de un mes para su cumplimiento.
⁹ El registro debe contener al menos: Nombre paciente, fecha atención, procedimientos realizados y el responsable.

RECURSOS HUMANOS

AMBITO RECURSOS HUMANOS: HABILITACIÓN TÉCNICA			
Objetivo: Todos el personal de salud que ejerce en el establecimiento tiene certificado de título ó certificado de competencia que cumple con la normativa vigente			
Requisitos:		SI	NO
1.	Todos los Técnicos de Nivel Superior de Enfermería ⁹ cuentan con su habilitación técnica		
Observaciones:			

AMBITO RECURSO HUMANO: RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ENFERMERIA			
Requisitos		SI	NO
1.	El Jefe técnico es un Enfermero Naval		
Se encuentran definidas sus funciones y responsabilidades en cuanto a:			
2.	responsabilidad sobre los aspectos técnicos sanitarios de la enfermería		
3.	velar por el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones		
4.	velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, y normas técnicas vigentes		
5.	velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre asepsia y antisepsia y demás normas técnicas con el objeto de prevenir infecciones.		
Observaciones:			

AMBITO ORGANIZACIÓN: DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA			
Objetivo La enfermería cuenta con la documentación que demuestra el cumplimiento de la reglamentación vigente, en los siguientes aspectos:			
El establecimiento cuenta con la documentación y certificación relativa a:		SI	NO
1.	Número de Registro de instalación de calderas, generadores de vapor y autoclaves, en caso de disponer de alguno de estos equipos, emitido por la Autoridad Sanitaria (Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor. D N°48/1984)		
Observaciones:			

⁹ Título otorgado por Centro de Formación Técnica autorizado por el MINEDUC (Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza).
Basado en Normativa Ministerio Salud año 2009

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA PARA ATENCIÓN CONSULTA CON EXAMEN			
Objetivo: Disponer de recintos que permitan efectuar entrevista al paciente y examen físico en la camilla.			
Requisitos:		SI	NO
1.	Camilla examen ¹⁰ con sabanilla de papel desechable		
2.	Escabel		
3.	Un lavamanos		
4.	Grifería tipo cuello cisne		
5.	Toalla de papel desechable		
6.	Dispensador de jabón con uso de jabón descartable		
7.	Escritorio para registro o contar con área administrativa		
8.	Sillas		
Observaciones			

AMBITO INFRAESTRUCTURA: SALA DE PROCEDIMIENTOS O MULTIPROPÓSITO			
Objetivo: Disponer de recintos que permitan efectuar tratamientos, curaciones y procedimientos.			
Requisitos		SI	NO
La sala de procedimientos cuenta con:			
1.	Camilla con sabanilla de papel desechable		
2.	Escabel		
3.	Mobiliario para almacenar insumos clínicos limpios y estériles		
4.	Área limpia con superficie lavable separado de área sucia		
5.	Un lavamanos		
6.	Grifería tipo paleta cuello cisne		
7.	Toalla de papel desechable		
8.	Dispensador de jabón con uso de jabón descartable		
9.	Iluminación focalizada en punto de trabajo (lámpara de procedimiento)		
Observaciones			

¹⁰ Se debe resguardar la privacidad del paciente mediante: localización apropiada de la camilla dentro del box, sentido de apertura de la puerta, seguro de cierre de puerta, tabiques, biombos, u otra opción).

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO BASICO			
Requisitos			
El establecimiento cuenta con los siguientes equipos y equipamiento, que puede ser común para varias salas de procedimientos o consultas:			
		SI	NO
1.	Analizador de Glucosa Capilar		
2.	Balanza Adulto con cartabón		
3.	Fonendoscopios		
4.	Oftalmoscopio		
5.	Otoscopio		
6.	Refrigerador para medicamentos que lo requieran		
7.	Equipo de aspiración portátil		
8.	Caja REMA o Morral de emergencias		
La Enfermería cuenta con sistema para abastecimiento en forma normal y en urgencias, de:			
9.	Instrumental estéril adecuado a cada procedimiento		
10.	Insumos para efectuar los procedimientos		
Observaciones:			

ÁMBITO EQUIPAMIENTO: CAJA REMA O MORRAL DE EMERGENCIA ¹¹			
Existe el siguiente equipamiento de emergencia que se encuentra en perfecto estado de operación en todo momento:			
Cuenta con:		SI	NO
1.	Elementos de Reanimación cardio-pulmonar	bolsa de insuflación manual con mascarilla adulto	
2.		set de cánula Mayo, de uso adulto	
3.		Laringoscopio con 3 hojas uso adulto	
4.		Set tubos endotraqueales uso adulto o mascarilla laringea	
5.		bigoteras y mascarillas para oxígeno uso adulto	
6.		sondas de aspiración uso adulto	
7.		Medicamentos e insumos clínicos desechables	
8.		Se encuentra definida la periodicidad de revisión de fecha de vencimiento de fármacos e insumos.	
Observaciones:			

¹¹ No es un requisito para otorgar autorización sanitaria de la enfermería. Es una recomendación para que el establecimiento realice acciones para su obtención.

REQUISITOS BOTIQUIN FARMACEUTICO

INFRAESTRUCTURA

AMBITO INFRAESTRUCTURA: ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
Requisitos:		SI	NO
1.	Ubicación en recinto ventilado y seco		
2.	Temperatura ambiental apropiada para la conservación de los medicamentos		
3.	Termómetro con medición de temperatura ambiental con registro diario		
4.	Sistema de almacenaje para medicamentos con superficies lavables y que permitan el flujo de aire		
Observaciones:			

REQUISITO ESTERILIZACIÓN

EQUIPAMIENTO

AMBITO EQUIPAMIENTO:			
Requisitos		SI	NO
1.	Realiza procedimientos de esterilizacion		
2.	Dispone de Autoclave		
3.	Dispone de Pupinel		
4.	Cuenta son Selladora para el cierre de empaques mediante calor (manual o automática) cuando corresponda		
5.	Lupa iluminada cuando corresponda		
6.	Contenedores lavables para transporte de material e insumos estériles		
7.	Contenedores para transporte de instrumental,	Hermético	
8.	que cumplan las siguientes condiciones:	Lavable	
9.		resistente al peso del instrumental	
Observaciones:			

ANEXO ESTERILIZACIÓN

EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN

Por cada equipo de esterilización debe llenarse una ficha, según el método que utilice.

ESTERILIZACIÓN POR CALOR SECO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto	
Marca	
N°Serie	
Capacidad	

Requisitos		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante del equipo		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del equipo		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso y temperatura.		
4.	El equipo cuenta con sistemas de distribución de aire por convección forzada al interior de la cámara		
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		

ESTERILIZACIÓN POR CALOR HÚMEDO

Identificación del equipo (según lo indicado en listado del punto 2)	
Marca	
Modelo	
N°Serie	
Descripción	
Capacidad	

AMBITO ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO			
Requisitos		SI	NO
1.	El equipo está instalado según requerimientos especificados por el fabricante		
2.	El equipo cuenta con certificado de puesta en marcha otorgado por el fabricante del		
3.	El equipo cuenta con indicadores físicos externos de tiempo de proceso, temperatura, presión, humedad y vacío para cada etapa del proceso (pre-vacío, llenado de la cámara, esterilización y secado)		
4.	El Equipo cuenta con cañería de cobre desde la salida del autoclave hasta la cámara de abatimiento de temperatura		
5.	El equipo cuenta con un procedimiento de mantención preventiva		